DICTAMEN U.O.C. Nº 221/21.-

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Rodney Alcaraz Benitez.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – **"ADQUISICION URGENTE DE GUANTES ESTERILES PARA EL IPS".-**

Lugar y fecha : Asunción, 01 de julio de 2021.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.
Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. **Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.**

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por expediente identificado como NOT-7124-2021-000048, el Departamento de Licitaciones, remitió para la verificación de los precios, la solicitud para la **"ADQUISICION URGENTE DE GUANTES ESTERILES PARA EL IPS"**, dependiente de la Dirección Logística de Suministros Médicos del IPS.

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia y seguridad sobre el manejo de las adquisiciones realizadas, como así también dando fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el análisis de precios referenciales realizado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Capdevila Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

La Unidad de Control y Verificación de Precios de la Dirección Operativa de Contrataciones, con relación al mecanismo de fijación de precios referenciales, se informa que se procedió a tomar el precio promedio de los presupuestos recibidos de los potenciales oferentes, como así también de las adjudicaciones anteriores publicadas en el portal de la DNCP y precios de farmacias locales.

ITEM	DESCRIPCION DEL ARTICULO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO IVA INCLUIDO LASCA	PRECIO IVA INCLUIDO MEDSUPAR	PRECIO IVA INCLUIDO PUNTO FARMA	PRECIO IVA INCLUIDO ID 391.513 HOSP. CLINICAS	PRECIO PROMEDIO IVA INCLUIDO
1	Guante Quirúrgico: Guante Quirúrgico Estéril Nº 6 1/2	PAR	UNIDAD	3.300	3.900	5.033	2.300	3.633
2	Guante Quirúrgico de Látex: Guante Quirúrgico Estéril Nº 7	PAR	UNIDAD	3.300	3.900	5.169	2.300	3.667
3	Guante quirúrgico: Guante Quirúrgico Estéril Nº 7 1/2	PAR	UNIDAD	3.300	3.900	5.033	2.300	3.633
4	Guante quirúrgico: Guante quirúrgico Estéril Nº 8	PAR	UNIDAD	3.300	3.900	5.169	2.300	3.667
5	Guante quirúrgico: Guante quirúrgico Estéril Nº 8 1/2	PAR	UNIDAD	3.300	3.900	5.169	2.300	3.667

Por tanto, considerando el análisis de precios referenciales, el monto máximo para la "**ADQUISICION URGENTE DE GUANTES ESTERILES PARA EL IPS"**, asciende a 11.289.596.600 Gs. (Guaraníes once mil doscientos ochenta y nueve millones quinientos noventa y seis mil seiscientos).

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO PROMEDIO IVA INCLUIDO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MONTO MAXIMO
1	42132205-001	Guante quirúrgico: Guante quirúrgico Estéril Nº 6 1/2	PAR	UNIDAD	3.633	5.100	10.200	37.056.600
2	42132205-9999	Guante quirúrgico de Látex: Guante quirúrgico Estéril Nº 7	PAR	UNIDAD	3.667	465.000	930.000	3.410.310.000
3	42132205-001	Guante quirúrgico: Guante quirúrgico Estéril Nº 7 1/2	PAR	UNIDAD	3.633	615.000	1.230.000	4.468.590.000
4	42132205-001	Guante quirúrgico: Guante quirúrgico Estéril Nº 8	PAR	UNIDAD	3.667	310.000	620.000	2.273.540.000
5	42132205-001	Guante quirúrgico: Guante quirúrgico Estéril Nº 8	PAR	UNIDAD	3.667	150.000	300.000	1.100.100.000
TOTAL								**11.289.596.600**

Así mismo, es importante aclarar que la determinación de las Cantidades fueron elaboradas conforme a la proyección del Administrador del llamado, en este caso la Dirección de Servicios Administrativos, por ende la Unidad de Control y Verificación de Precios se limita a realizar la verificación únicamente del precio referencial unitario.

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL,** es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas y documentaciones correspondientes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dayana Capdevila Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones